Municipalidad de Naranjal

Convenio Alto Paraná Sur
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: convenioaltoparana@hotmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE DECLARAR DESIERTO

A : Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

De : Lorena Bogado Orzuza
Responsable UOC

Fecha : 13 de Abril del 2016..

Ref. : Contratación Nº 03/2016 que tiene por objeto "Construcción de Losa Hormigón Puente A° Lapachito".

Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 07 de Abril de 2016 a las 10:30 horas, ocasión en el que no se presentó ningún sobre de oferta.

Comité de Evaluación de ofertas

Conformada en fecha 13 de Abril de 2016, integrada por la Sra. Lorena Bogado Orzuza, quien ejerce sus funciones de conformidad con lo establecido en los Artículos 26,27,y 28 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", así también en adecuación a las disposiciones del Articulo 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

Recomendación de Declarar Desierto (Art. 30 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también, en la licitación, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, DECLARAR DESIERTO el llamado siguiendo el artículo 30º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice en lo pertinente: "...Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos… Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - C.A.P.S.

Lorena Bogado O.
Encargada
UOC - C.A.P.S.